

---

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONVOCARIA DIRECTOR EJECUTIVO**

### **1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CLÚSTER**

El clúster del petróleo y el gas surgió como una iniciativa promovida por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, en su propósito de trabajar por la competitividad regional y el fortalecimiento empresarial.

Después de tratar previamente el tema del clúster en varios escenarios, en 2006 durante el IV Congreso Prospectiva de la Industria Petrolera, se hizo énfasis en la competitividad de la región y con el desarrollo de la iniciativa de competitividad de Santander, se facilitó el proceso de creación del clúster del petróleo y el gas, siendo éste una de sus victorias tempranas.

En el primer semestre de 2007 surgió el clúster mediante convenios suscritos entre Ecopetrol S. A., la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, la Cámara de Comercio de Barrancabermeja y la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Durante el año 2008 se realizó la estructuración del clúster, con el acompañamiento metodológico de la Universidad de los Andes y la realización de talleres y sesiones de trabajo que permitieron:

- Delimitar e identificar los actores del clúster
- Generar un lenguaje común
- Realizar un diagnóstico participativo de la competitividad
- Conformar el comité ejecutivo
- Consolidar y validar la propuesta estratégica

Con esta base se inició en 2009 la implementación de los objetivos planteados mediante la definición de planes de acción para los años 2009-2010 y mediante el esfuerzo conjunto de cinco mesas de trabajo enfocadas en:

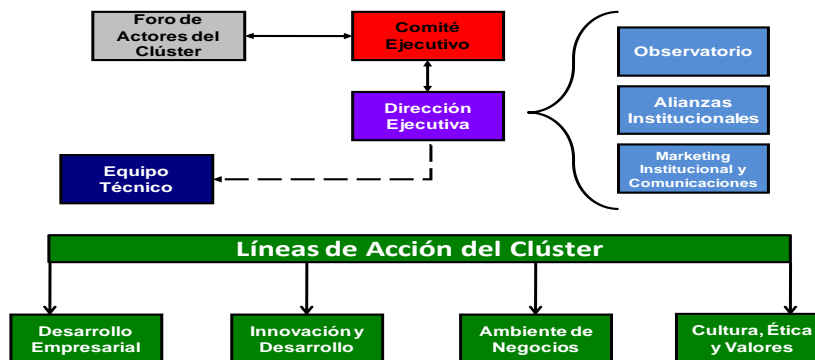
- Desarrollo empresarial
- Mejoramiento del ambiente de negocios
- Ciencia y tecnología
- Desarrollo del talento humano
- Cultura, ética y valores

## 1.1 Fundamentos del Clúster del Petróleo y Gas



## 1.2 Esquema de Funcionamiento

Desde el punto de vista organizacional, el clúster cuenta con la siguiente estructura para su funcionamiento:



El comité ejecutivo está conformado por representantes del sector privado y la sociedad civil en proporción del 75% y del sector público en 25%.

<b>Sector Privado y Sociedad Civil</b>	<b>Empresarios</b>	2 Empresarios B/manga (con suplentes) 2 Empresarios Barranca (con suplentes) 1 ECOPETROL (con suplente)	5	<b>9</b>	<b>75%</b>
	<b>Gestores</b>	Cámara de Comercio de Bucaramanga	1		
		Cámara de Comercio de Barrancabermeja	1		
		Comisión Regional de Competitividad - Santander Competitivo	1		
<b>Instituciones Educativas y Capacitación</b>	Representante de Barrancabermeja con suplencia de Bucaramanga. Siguiendo periodo se invierte y se rota	1			
<b>Sector Público</b>	<b>Ejecutivo Departamental</b>	Gobernador de Santander (o su delegado)	1	<b>3</b>	<b>25%</b>
	<b>Ejecutivo Municipal</b>	Alcaldía de Barrancabermeja	1		
	<b>Ejecutivo Municipal</b>	Alcalde de otro de los municipios del cluster (se rota)	1		
<b>TOTAL MIEMBROS</b>			<b>12</b>		

### 1.3 Actividades de carácter general

Colaboración de un grupo de compañías, entidades públicas, y otras instituciones relacionadas, con el objetivo de mejorar la competitividad de un grupo de actividades económicas interrelacionadas en una región geográfica específica.

### 1.4 Actividades específicas del orden científico y académico

- Mejoramiento de las estrategias y operaciones de las empresas a través de un grupo de empresas.
- Mejoramiento del ambiente de negocios específico de clúster.
- Fortalecimiento de redes para promover las externalidades positivas y otros beneficios del clúster.

## 2. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Invitar a las personas naturales y profesionales con domicilio principal en Barrancabermeja, interesadas en llevar la Dirección Ejecutiva del Clúster del Petróleo y Gas, a presentar sus hojas de vida para participar en el proceso de selección que se llevará a cabo para tal fin, las cuales deberán reunir los requisitos que se describen en el numeral 5 de estos términos.

### **3. CONDICIONES**

Se suscribirá un contrato de prestación de servicios profesionales entre la persona seleccionada y la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, por un plazo de 12 meses de duración.

### **4. HONORARIOS A PAGAR**

La Cámara de Comercio de Barrancabermeja pagará la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), como honorarios por concepto de los servicios como Director Ejecutivo del Clúster del Petróleo y Gas.

### **5. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL DIRECTOR DEL CLÚSTER DEL PETRÓLEO SON LAS SIGUIENTES:**

- a. Gestionar el posicionamiento del clúster en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- b. Generar las líneas de desarrollo estratégico del clúster junto con el grupo de trabajo y el equipo técnico.
- c. Lograr la inserción y el trabajo en equipo con las agendas regional y nacional de competitividad.
- d. Hacer seguimiento de los compromisos adquiridos para el desarrollo de los temas de: desarrollo empresarial, marketing institucional, comunicación, innovación y desarrollo que hacen parte del clúster.
- e. Liderar la puesta en marcha del plan de acción del clúster y realizar seguimiento a sus indicadores de cumplimiento y de impacto.
- f. Gestionar recursos para el desarrollo de actividades que promuevan el clúster.
- g. Desarrollar acciones interinstitucionales que propendan por la consolidación del clúster.
- h. Realizar evaluación y seguimiento a las oportunidades de la industria petrolera y servicios del clúster.

- 
- i. Mantener el interés de los participantes, en el tema del clúster, a través de charlas de Sensibilización.
  - j. Recolectar evidencias y documentar las actividades que propendan por el desarrollo del clúster, incluso en el apoyo a la creación de nuevos sectores (el cómo se hacen las cosas).
  - k. Realizar informes de actividades de gestión mensualmente y presentarlas al Comité Ejecutivo.
  - l. Mantener una permanente y estrecha relación e interacción con los empresarios del Clúster.

## 6. REQUISITOS

Se requiere un profesional con las siguientes características.

- **Formación:** Profesional con capacidades analíticas (preferible con nivel de maestría)
- **Experiencia:** Análisis de negocios, gestión de proyectos. Experiencia administrativa y de marketing, en cargos de media o alta dirección. Mínimo 4 años.
- **Hoja de vida:** sin cuestionamiento ético y dedicación exclusiva al clúster.
- **Habilidades:** Capacidad para gestionar recursos, Gestión de equipos, liderazgo, comunicación, capacidad de interrelacionarse con sectores público, privado, academia, utilización de herramientas informáticas, con capacidades analíticas y perfil negociador.
- **Conocimiento de la Región:** Conocimiento de Barrancabermeja y del Magdalena Medio. Preferiblemente que viva en la ciudad donde se realizará la Iniciativa y tenga un compromiso con el desarrollo regional. Preferiblemente que conozca a los actores e instituciones locales.
- **Conocimiento del Sector:** Conocimiento y Visión Prospectiva del Negocio del Petróleo y el Gas, aunque esto no es un factor excluyente.
- **Idiomas:** Español e inglés.

## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso de recepción de hojas de vida, selección, evaluación y nombramiento es el siguiente:

**6.1 Anuncio de convocatoria.** El anuncio de convocatoria se colocará en la página web de las Cámaras de Comercio de Barrancabermeja y Bucaramanga, entre el día jueves 5 de agosto y el día viernes 13 de agosto de 2010.

**6.2 Recepción de hojas de vida.** Se recibirán hojas de vida hasta el día viernes 13 de agosto de 2010, a las 4:00 p.m. en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Las hojas de vida pueden entregarse:

- En sobre cerrado a nombre de:

CLÚSTER DEL PETRÓLEO Y GAS  
Convocatoria Director Ejecutivo  
Calle 49 #12-70 piso 2  
Barrancabermeja (Santander).

- A través de correo electrónico a la siguiente dirección:

[comejecutivocluster@ccbarranca.org.co](mailto:comejecutivocluster@ccbarranca.org.co)

Las hojas de vida deben estar acompañadas de las respectivas certificaciones de estudios y laborales, así como la experiencia profesional, el tiempo de experiencia y las entidades en las cuales laboró.

**6.3 Selección de Hojas de Vida.** El análisis de las hojas de vida se realizará en función de los requisitos exigidos entre los días martes 17 y jueves 19 de agosto de 2010. Las hojas de vida que no cumplan con los requisitos exigidos en esta convocatoria no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

**6.4. Entrevistas.** Las entrevistas de las personas seleccionadas se realizarán en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el día viernes 20 de agosto de 2010.

**6.5. Nombramiento.** El nombramiento del Director del Clúster del Petróleo y Gas se realizará el día lunes 23 de agosto de 2010.